

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

PRESIDENCIA DE LA REPUB Serbethnia dibiona Reviso Jemifel Aprobó.

DECRETO NÚMERO 0031

DE

17 ENE 2025

Por el cual se hace un nombramiento en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nómbrese a JHENIFER MARIA SINDEI MOJICA FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.052.132, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO - con sede en Roma, República Italiana.

ARTÍCULO 2. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA Ministro de Relaciones Exteriores